

INFORME DEL ANALISIS VIAL ANEXO A PROPUESTA MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD "ZONA E-6 SECTOR EL PROGRESO"



CONTENIDO

- 1.- **INTRODUCCION**
ASPECTOS GENERALES CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
- 2.- **ANTECEDENTES**
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA
- 3.- **ANALISIS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL**
- 4.- **ANALISIS ACTIVIDADES DEL ZONA DE ESTUDIO**
- 5.- **PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO, PRMS VIAS**
- 6.- **RED VIAL ESTRUCTRANTE COMUNAL**
ESCALA METROPOLITANA, / ESCALA LOCAL
- 7.- **UBICACIÓN**
DESCRIPCION ZONA DE ESTUDIO, DESCRIPCION DEL PROYECTO
- 8.- **FLUJOS GENERADOS POR EL PROYECTO**
FLUJO VEHICULAR, TRANSPORTE PÚBLICO, DEMANDA DE TRANSPORTE
- 9.- **TASA DE OCUPACION**
- 10.- **CAPACIDAD VIAL**
- 11.- **VIALIDAD EXISTENTE**
- 12.- **AREA DE INFLUENCIA**
- 13.- **AREA DE ESTUDIO**
- 14.- **ANALISIS DE CRECIMIENTO**
CRECIMIENTO URBANO ,DEFINICION ESCENARIOS DE CRECIMIENTO , ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO ,POLITICA DESARROLLO URBANO , DEMOGRAFIA , USO DEL SUELO , TIPOLOGIA DE CRECIMIENTO ,CARACTERIZACION ZONAS O-D ,
- 15.- **PREDICION DEL SISTEMA**
- 16.- **SOLUCION EQUILIBRIO DEL MERCADO**
- 17.- **ANALISIS FACTIBILIDAD VIAL**
- 18.- **PROPOSICION SOLUCIONES**
- 19.- **CONCLUSIONES**
- .- **BIBLIOGRAFIA / ANTECEDENTES**

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Aspectos Generales

El presente Informe del Análisis Vial forma parte de la Modificación al Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado y se refiere a la Modificación a este Plan, en el área sur – Oriente de la comuna específicamente en la Zona E6, sector “El Progreso”, reconociendo los cambios urbanos que ha presentado el sector sur – oriente de la comuna en la última década. La presente modificación permitirá, en lo principal, satisfacer las futuras demandas de Equipamiento de seguridad en ese sector introduciendo cambios puntuales en el sentido de reincorporar el uso de suelo de seguridad a un terreno de propiedad municipal, dicho uso de suelo fue omitido en la modificación al Plan Regulador Comunal de la Zona E2 del año 2010.

Esta modificación obedece a precisiones de la normativa de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado. El área del estudio está definida por el Polígono A, B, C, D, A, y se emplaza en el sector denominado “El Progreso” .Sus límites aproximados son: al Norte calle Río Aconcagua, al Sur la Población Aukanché, al Oriente la misma población y al Poniente la calle Los Jesuitas. Sin embargo el área de influencia de esta modificación abarca el denominado Sector San Ignacio por tener las mismas características, necesidades y se conectarán a través de la trama vial propuesta por el Plan Regulador Comunal.

La modificación corresponde al Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, aprobado por Resolución N° 92 de fecha 13 de septiembre de 2004, y publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de febrero de 2005, cuyos antecedentes se proyectaron hacia el año 2022.

La comuna de Padre Hurtado está ubicada en la Provincia de Talagante, al Sur Poniente de la ciudad de Santiago. Sus límites comunales son: al Norte con la comuna de Maipú, al Sur con la comuna de Peñaflor, al Este con la comuna de Calera de Tango y al Oeste con las comunas de Curacaví y Melipilla. Se localiza entre los paralelos 33°31' – 33°35' de latitud Sur y los meridianos 70°47' – 70°56' de longitud Oeste.

La comuna tiene una superficie de 90,5 km², cifra que representa el 15,5% de la superficie provincial (582 km²) y el 0,58% de la superficie total de la Región Metropolitana (15.403 km²). De esos 90,5 km², 9,7 km², alrededor del 12%, corresponden al Área Urbana y 80,8 km², el 88% restante, corresponden a la Zona Rural. La población total estimada según censo año 2017 alcanza los 63.250 habitantes.*

*Análisis Capacidad Vial Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado/ Censo 2017 – Chile

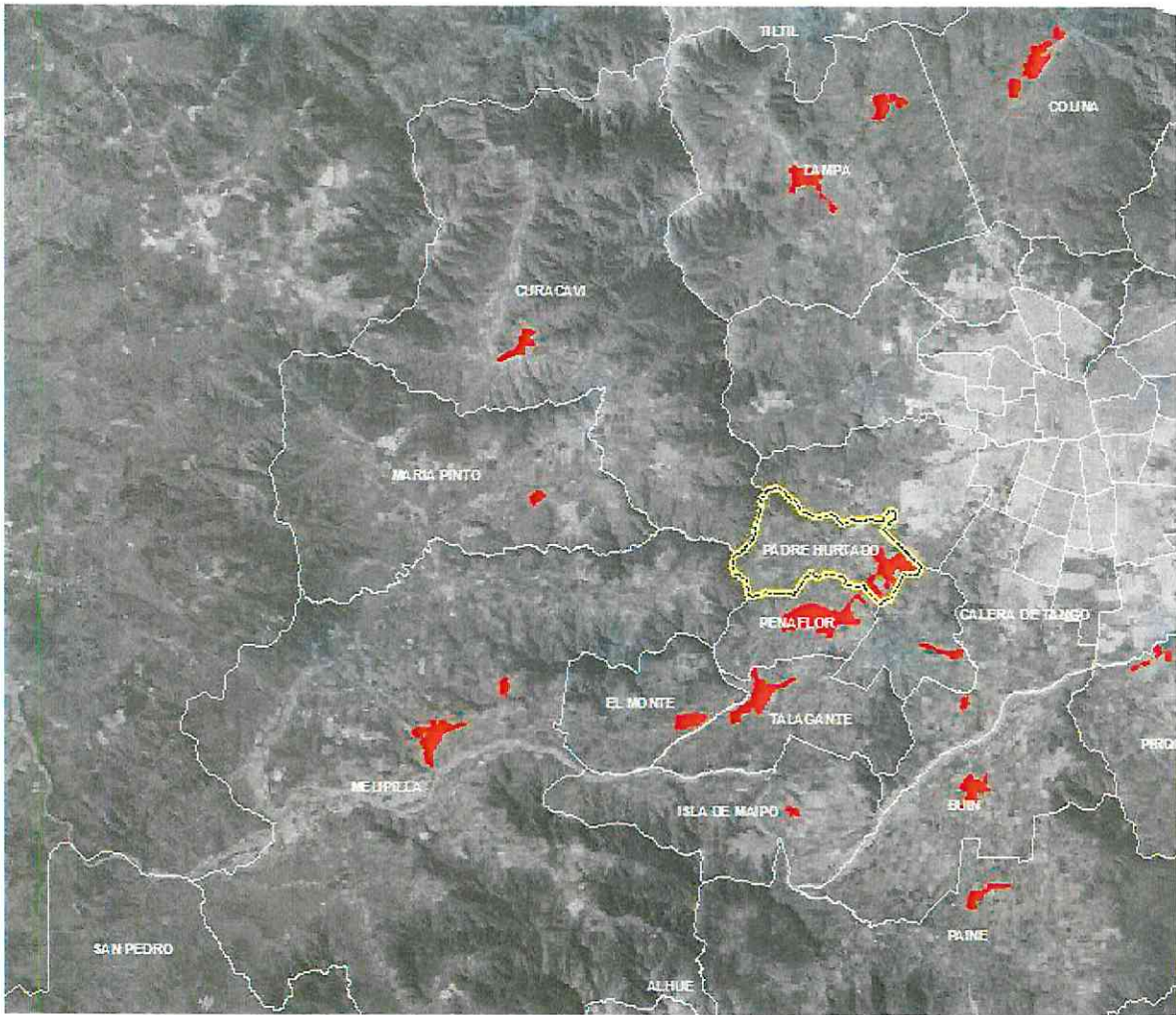


IMAGEN N°1 COMUNA DE PADRE HURTADO EN CONTEXTO REGIONAL

1.2 CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION

El área del estudio tiene una cabida aproximada de 2,0 hectáreas.

La modificación consiste en:

1.- Reincorporar el uso de suelo de Seguridad en un predio municipal destinado a equipamiento denominado E6.

La justificación:

El uso de suelo asignado por la normativa del Plan Regulador Comunal del año 2005 asigno el uso de suelo E2 que contaba con el uso de suelo de salud, posteriormente con la modificación al Plan Regulador Comunal del año 2010 paso a denominarse E6 omitiendo seguridad.

La presente modificación afecta exclusivamente la ZONA E6 Equipamiento, establecida en el Artículo 4.3.2 contenido en Capítulo 4°, sobre Zonificación, Usos de Suelo y Normas Específicas de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal y al plano PRCPH-01 de Zonificación. La imagen N°2 grafica la situación anterior.

El área del Estudio está definida por el Polígono A, B, C, D, A, del plano de proposición MPRCPH-06 de Zonificación.

Se ubica en la ZONA E6 Equipamiento Comunitario. La superficie aproximada del área del estudio es de 20.000 m2.

En el Área del Estudio no cuenta con Equipamientos cercanos, siendo los más accesibles;

<u>Educación:</u>	Colegio Patricio Mekis, que enfrenta la calle Primera Transversal.
<u>Culto:</u>	Templo Shaddai en Sector los Jazmines Calle San Ignacio.
<u>Salud:</u>	Centro de Salud Familiar (CESFAM) Juan Pablo II, en calle 1° Transversal
<u>Seguridad:</u>	1.- Cuartel de Bomberos 4ª Compañía en Camino San Alberto Hurtado 2.- Tenencia de Carabineros de Chile, en Camino San Alberto Hurtado
<u>Deporte:</u>	Equipamiento Deportivo Covarrubias, En Calle San Ignacio

En el Área del Estudio se ubica además un número importante de Loteos de viviendas sociales y orientación habitacional, denominado "San Ignacio", los que se desarrollan al costado e interior de Calle San Ignacio, siendo la Calle Los Jesuitas el punto de conexión y acceso de dichos loteos al resto de la comuna.

El Polígono A, B, C, D, Ha, tiene los siguientes deslindes:

Norte	: Calle Rio Aconcagua
Sur	: Calle El Canelo
Oriente	: Villa Aukanché
Poniente	: Calle Los Jesuitas

El área del Estudio se encuentra circundada por la siguiente vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal contemplada en el Artículo 5.1.5 y 5.1.6 y en el plano PRCPH-02:

Calle Rio Aconcagua
Calle San Ignacio
Calle Los Jesuitas

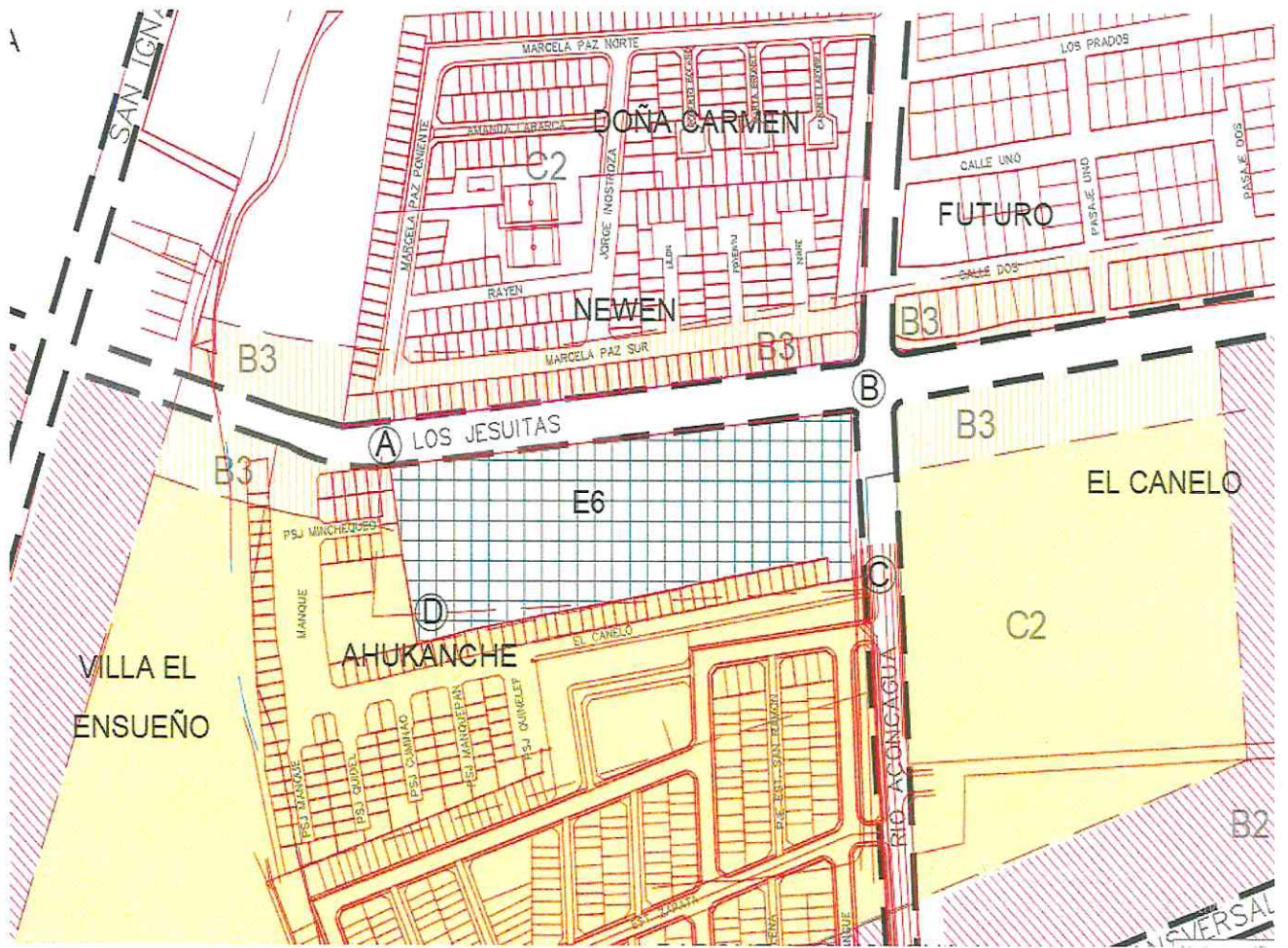


IMAGEN N°2
GRAFICA SECTOR DE ESTUDIO CONTEXTO GENERAL
FUENTE PROPIA

2.- ANTECEDENTES

2.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

El área del estudio está graficada en el plano de zonificación MPRCPH-01 cuya poligonal es A,B,C,D,A. Tiene una cabida aproximada de 2,0 Hás, sus coordenadas geográficas son: Punto A Lat. 33°34'39" Long 70°48'32", Punto B 33° 34'58" Long 70°48'27", Punto C Lat. 33°34'36". Punto D Lat. 33°34'41" Long 70°48'30".

El sector aledaño se encuentra en desarrollo, compuesto por loteos de alta densidad, con subsidio del estado, loteos irregulares en proceso de urbanización y parcelas no cultivadas, provenientes de la parcelación del Fundo El Progreso por la Corporación de la Reforma Agraria, el año 1977.

La parcela 9-A, en la cual se emplaza el estudio de modificación, es relativamente plana y posee un buen drenaje, la realidad topográfica indica que los predios tienen una suave pendiente desde oriente a poniente, del orden de 1,5 %, lo cual facilita el escurrimiento natural de las aguas, hacia puntos ubicados en el límite poniente de los predios. El terreno no presenta peligro de inundaciones, como tampoco incide en generar riesgo de inundación a los predios colindantes,

Las calles del sector se encuentran en proceso de urbanización por parte de las empresas que construyen los proyectos de viviendas y por parte del municipio por medio de expropiaciones. El terreno municipal en el cual se propone la modificación se encuentra eriazó, es de fácil accesibilidad desde la calle Río Aconcagua.

Las dos vías que enfrente el predio, calle Los Jesuitas y calle Río Aconcagua, se encuentran consolidadas y forman parte de la vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal.

El terreno cuenta con Factibilidad de Servicios Sanitarios de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A según consta en ORD.N° 1790/ de fecha 28 05. 2019, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

La presente proposición de modificación al Plan Regulador Comunal involucra el sector aledaño al Área Verde del sector, en las que se ha emplazado un conjunto de equipamientos con servicio públicos, sin las condiciones urbanísticas necesarias para su expansión y como tales se evalúan en su actual situación, en el contexto del predio motivo del estudio, como en función del instrumento de planificación territorial y su Ordenanza Local.

2.1.1.- CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACION DEL USO DEL SUELO EN ZONA E6:

El área del Estudio, está situado en el área Nor -Oriente de la comuna, en el sector denominado "El Progreso". Comprende una cabida de aproximadamente 2,0 há en el cuadrante comprendido por el polígono A, B, C, D, A.

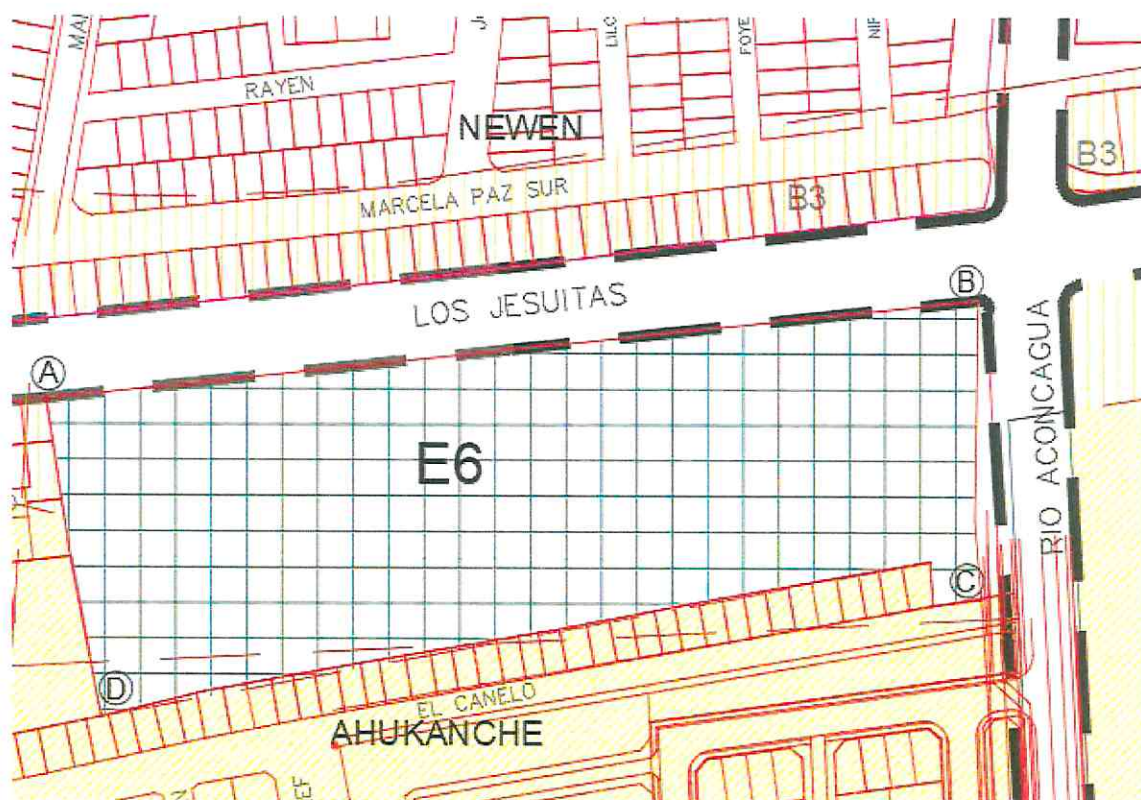


IMAGEN N°3
GRAFICA AREA DE ESTUDIO DE MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL
FUENTE PROPIA

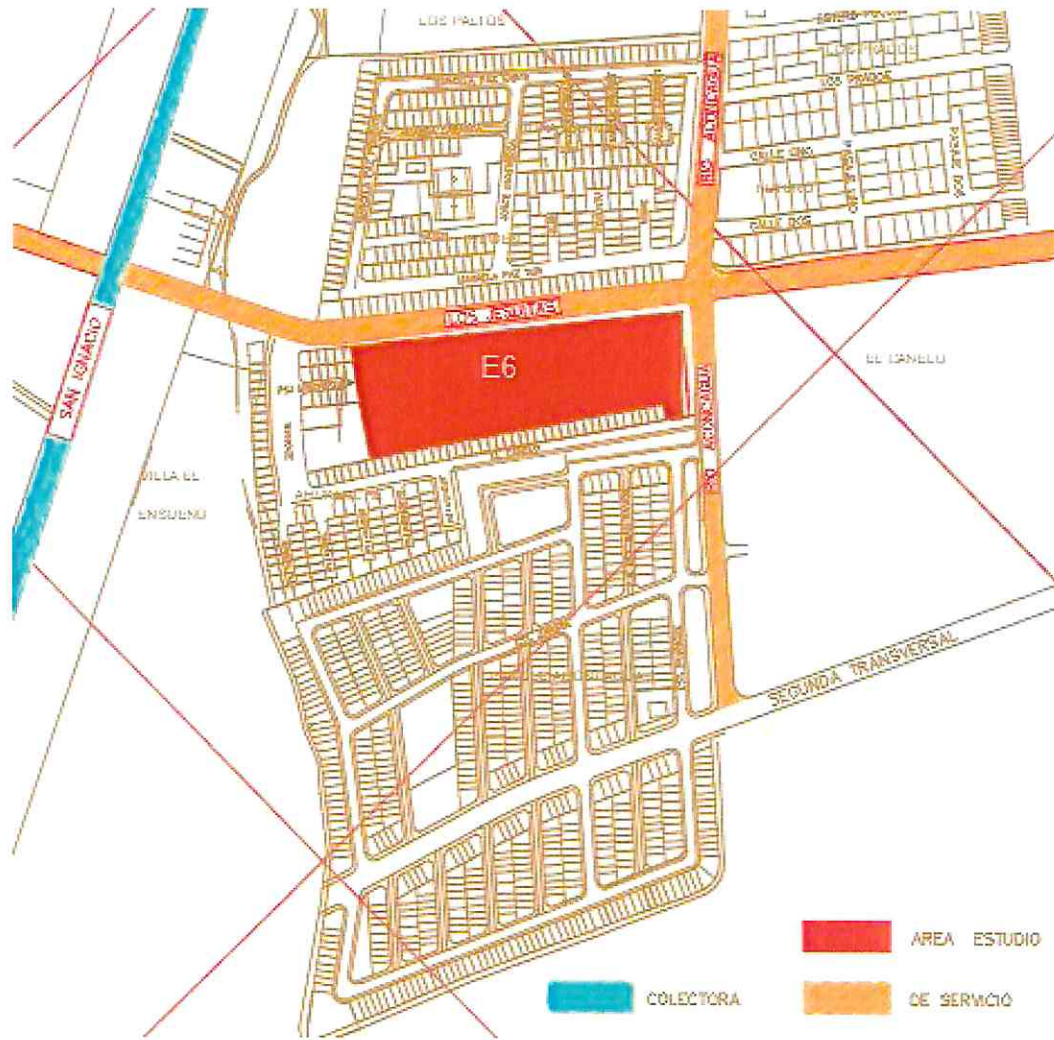


IMAGEN N° 4 VIALIDAD AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

El área del estudio se emplaza en la Zona E6. En las áreas circundantes del sector "El Progreso" se conformaron una serie de loteos de viviendas sociales por autoconstrucción con superficies promedio de 200 m² aproximadamente, se configura un paño densamente poblado, esta área cuenta con la conectividad adecuada a su escala, dada su ubicación y condición fundacional, y en ese orden cuenta con una serie de trazados que los vincula directamente al resto de la trama urbana y con otras comunas.

Los objetivos principales son:

- 1.- Revertir la omisión del uso de suelo seguridad, como resultado de la modificación al Plan Regulador Comunal del año 2010 denominada "Cambio de usos de suelo parcelas 9 y 10, El Progreso".
- 2.- Incorporar el uso de suelo SEGURIDAD, a la zona E6
- 3.- Crear las condiciones urbanísticas para el emplazamiento de equipamiento comunal integral, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Padre Hurtado
- 4.- Proveer al predio municipal existente, el uso de suelo Equipamiento de seguridad para complementar el Proyecto de Equipamiento que se encuentra en elaboración.

Para la propuesta que se presenta, también se debe considerar la accesibilidad y conectividad existente en estas áreas y su vinculación al resto de las zonas, tanto residenciales, como de servicio y productivas existentes en el área.

La presente propuesta de modificación mantendrá las normas urbanísticas existentes del Plan Regulador Comunal Vigente, incorporando el uso de suelo detallado.

La presente propuesta de modificación, introduce el uso de suelo SEGURIDAD, lo que dará la posibilidad de optimizar la infraestructura existente para ese destino, manteniendo las condiciones en todas las zonas aledañas, no afectando el desarrollo actual ni futuro de la zona.

3. ANALISIS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

La comuna de Padre Hurtado se encuentra ubicada al Sur poniente del centro de Santiago, el desarrollo de esta comuna está relacionado con su dependencia y funcionalidad con el Área Metropolitana de Santiago, esto se grafica con el proceso de conurbación que se ha dado a la fecha con la vecina comuna de Maipú, específicamente en la zona de la ciudad satélite, límite sur de esta comuna.

Los estímulos de crecimiento residencial producidos por la expansión urbana de la Metrópolis, se han intensificado a través de proyectos que mejoran la accesibilidad de los centros periféricos con el núcleo urbano. La comuna fue incorporada el año 2006 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

Desde su origen, la comuna de Padre Hurtado se ha desarrollado a lo largo de los dos caminos principales, el antiguo Camino a Melipilla, hoy Camino San Alberto Hurtado, el ex Camino a Valparaíso, hoy calle José Luis Caro por el poniente y la calle San Ignacio por el Oriente. El crecimiento del área urbana se vincula directamente a estas vías.

De acuerdo a la zonificación realizada por el PRC (2005) de Padre Hurtado, es posible apreciar los usos de suelo presentes en el territorio urbano de la comuna:

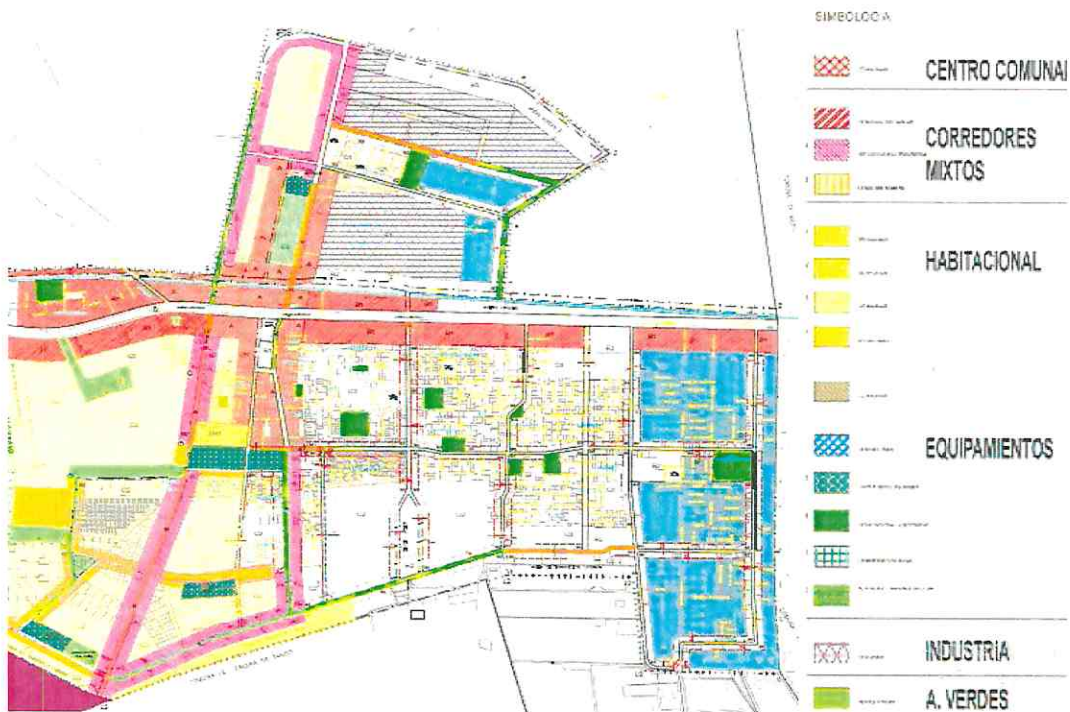


IMAGEN N° 5 PADRE HURTADO- PLAN REGULADOR COMUNAL 2005

Hacia el Sur-Oriente de Camino San Alberto Hurtado, la comuna de Padre Hurtado presenta un carácter marcadamente habitacional. Las zonificaciones predominantes corresponden sectores Habitacionales y Mixtos, definidas y extensas, en las cuales también es posible apreciar el emplazamiento de actividades residenciales, de equipamiento, productivas y de almacenamiento de carácter inofensivo, Infraestructura y Transportes.

Las densidades van desde los 150 hab./há. hasta los 350 hab/há, las cuales se complementan con áreas de equipamientos del tipo comunitario, recreacional y deportivo.

Hacia el norte de Camino San Alberto Hurtado, el carácter de la zonificación se presenta de un modo totalmente opuesto, en esta zona se han desarrollado mayoritariamente sectores destinados al ámbito industrial zona F, carácter mixto y habitacional zona D, cuya densidad máxima es de 150 hab/há.

4.- ANALISIS DE ACTIVIDADES ZONA DE ESTUDIO

La zona que se propone modificar considera los usos de suelo según el Art. 4.1.1 de la Ordenanza Local, esto es

- **ZONA B3, Corredor Local:** Equipamiento Menor y Básico (Excepto Equipamientos de Salud tipo Cementerios y Equipamientos de Seguridad tipo Cárceles y Centros de Detención) Vivienda y Área Verde y Espacios Públicos.
- **ZONA C2, Habitacional:** Vivienda, Equipamiento básico de Culto y Cultura, Deporte, Educación, Servicios y Social Área Verde y Espacios Públicos.
- **ZONA E6, Equipamiento:** Equipamiento de Educación, Cultura, Salud, Deportes y Esparcimiento.

En la modificación del presente análisis se considera la zona E6

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago fue aprobado por Resolución N°76 de fecha 10.10.2006 del Gobierno Regional, publicada en el Diario Oficial el 24.10.20.

El territorio de la comuna está incluido en Título 2° Ámbito Territorial Metropolitano, en las siguientes Macro áreas: Área Urbana Metropolitana y Área Restringida o Excluida al Desarrollo Urbano.

En el Capítulo 5.3 Estándares de Equipamiento, se establece el siguiente cuadro:

Artículo 5.1.3 Estándares de Equipamiento:

Equipamiento		Estándar Mínimo			
Tipo	Nombre	Módulo de Población (N° hab)	Terreno (m2/hab)	Coficiente Construct.	Radio de Influencia (km.)
SEGURIDAD	Tenencia o Retén	10.000	(*)	(*)	5
	Cuartel de Bomberos	10.000	(*)	(*)	5

Cuadro N°1 Estándar Equipamiento
(*) Programa mínimo definido por organismo competente

5.- VÍAS DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO EXISTENTES EN LA COMUNA

La ordenanza del Plan Regulador Metropolitano (PRMS), establece en la zona nor poniente de la comuna un sector gravado con Área Urbana de Desarrollo Prioritario (AUDP). Dicha AUDP, que se ubica en la zona aledaña a el área de estudio no se encuentra integrada a la trama vial estructurante ya que el PRMS no considera trazados en esas zonas.

N° DE CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA Y TRAMO GENERAL PUNTOS DE CONEXIÓN	COMUNA	TRAMOS URBANOS ANCHO MIN. ENTRE L.O.(MTS)
CAMINO A MELIPILLA T 57 S	ENTRE LÍMITE COMUNAL ORIENTE Y LÍMITE URBANO PONIENTE PADRE HURTADO	PADRE HURTADO	40
	ENTRE LÍMITE URBANO ORIENTE PEÑAFLORES Y LÍMITE URBANO PONIENTE PEÑAFLORES	PADRE HURTADO	40
AUTOPISTA DEL SOL E 29 P	ENTRE LÍMITE COMUNAL ORIENTE Y LÍMITE URBANO PONIENTE PADRE HURTADO	PADRE HURTADO	100

CUADRO N° 2 VIALIDAD PLAN REGULADOR METROPOLITANO
FUENTE PRMS MODIFICACION 2010

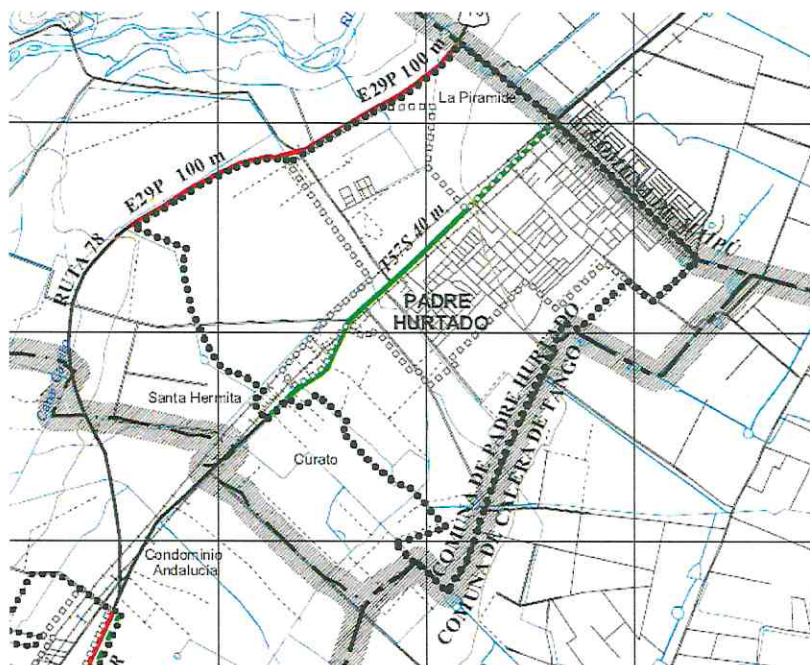


IMAGEN N° 6 RED VIAL ESTRUCTURANTE METROPOLITANA
FUENTE PRMS MODIFICACION 2010

6.- VIALIDAD ESTRUCTURANTE DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PADRE HURTADO EN EL AREA DEL ESTUDIO Y SUS TRAMOS INVOLUCRADOS

ARTÍCULO 5.1.6

c) vías colectoras

N° VIA	NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	ANCHO EXIST.	ANCHO PROY. ENTRE L.O.	OBSV.
14	SAN IGNACIO	DESDE CALLE PRIMERA TRANSVERSAL HASTA LIMITE URBANO ORIENTE	VARIABLE 11 - 12	20	ENSANCHE
11	LOS SILOS	DESDE CAMINO SAN ALBERTO HURTADO HASTA CALLE BRASILIA	25	25	EXISTENTE

d) vías de Servicio

22	LOS JESUITAS	DESDE CALLE LOS SILOS HASTA CALLE CAMPOS DE DEPORTES	0	15	APERTURA
25	RIO ACONCAGUA	DESDE CALLE BRASILIA HASTA CALLE LOS JESUITAS	VARIABLE 13 - 22	15	EXISTENTE

CUADRO N° 3: VIALIDAD ESTRUCTURANTE COMUNAL DEL SECTOR DE ESTUDIO FUENTE P.R.C.P.H.

6.1.- ESCALA METROPOLITANA

Cruzan el área urbana de la comuna de Padre Hurtado dos importantes vías: el camino San Alberto Hurtado, (ex Camino Melipilla), con dirección Nor-oriente – Sur-poniente, y el antiguo Camino a Valparaíso, hoy calle José Luis Caro con dirección Oriente – Poniente, y la Calle Los Silos, que es su prolongación al oriente. Este cruce de vías está llamado a ser el centro urbano de la comuna, en especial acentuando el rol de Camino San Alberto Hurtado que cruza las vecinas comunas de Maipú y Peñaflores.

A escala Metropolitana, los principales ejes que conectan a la comuna de Padre Hurtado con el radio Metropolitano corresponden a Camino San Alberto Hurtado (ex Camino a Melipilla) Ruta G-78, Autopista del Sol, Ruta G-76 y Camino a Lonquén, Ruta G-30. De estas vías, es posible acceder, en primera instancia, al anillo de Circunvalación Américo Vespucio, el cual a su vez conecta con todo el sistema de trazados principales de la Urbe Metropolitana.

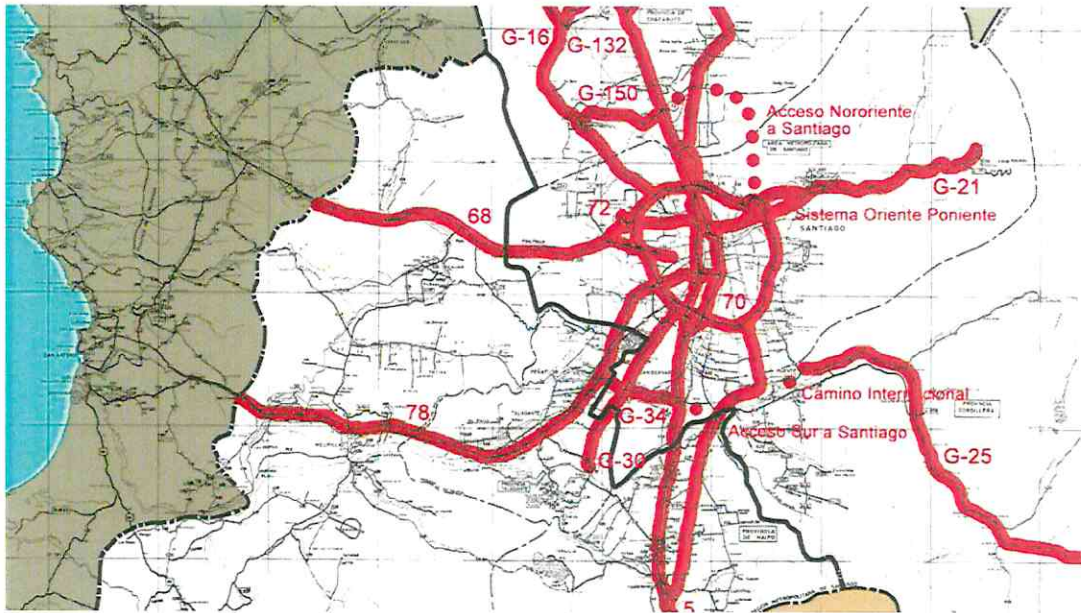


IMAGEN N° 7 RED VIAL ESTRUCTURANTE REGIONAL
 Fuente: Decreto .729 MOP, de 18. Agosto 2012

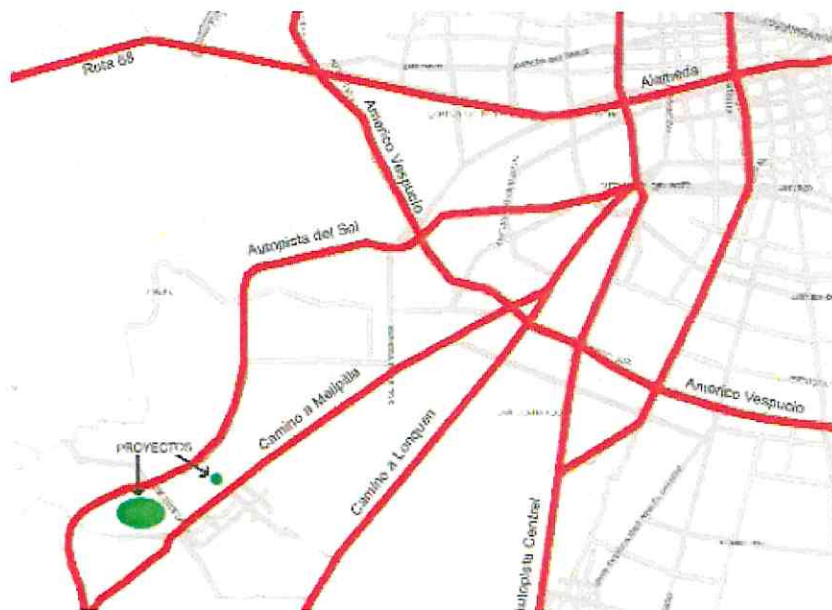


IMAGEN N° 8 RED VIAL ACTUAL NIVEL INTERCOMUNAL
 Fuente: Estudio Capacidad Vial IGENIAR Ltda.

Las características de los principales ejes intercomunales que circundan la Comuna son:

AUTOPISTA DEL SOL G-76.

Es una vía de tuición MOP, concesionada, incluida en el PRMS, une el área Metropolitana de Santiago con la V Región, el Puerto de San Antonio. Es un eje estructurante de la red vial Metropolitana, que brinda un acceso rápido entre Santiago y las comunas que componen la zona Sur-Poniente del Gran Santiago, tales como Maipú, Padre Hurtado, Malloco, Peñaflor, Talagante y Melipilla. Entre el empalme con la Ruta 5 Sur y el acceso en el peaje del Sector Malloco alcanza una extensión de 28 Km. Un límite máximo de circulación de 120 km/hr.

CAMINO A MELIPILLA G-78 (Actual camino San Alberto Hurtado)

Es una vía de tuición MOP, incluida en el PRMS, cuenta con calzada doble, bidireccional separada por un bandejón central, con bermas, y un límite máximo de circulación de 60 km/hr. Esta vía se desarrolla entre el cruce Av. Américo Vespucio, en la comuna de Maipú, y el cruce con la Autopista del Sol en la comuna de El Monte.

CAMINO LONQUEN G-30

Camino de calzada de característica simple con un ancho aproximado de 7 m de condición bidireccional, dispone de bermas inconclusas en la mayoría de extensión y una ciclovía que se extiende entre el kilómetro 8,8 hasta el kilómetro 18,5 abarcando 9,7 de la ruta.

Se extiende desde Camino a Melipilla, en la comuna de Cerrillos, hasta la localidad de Lonquén en la comuna de Isla de Maipo, en el encuentro con Camino Carampangue.

6.2.- ESCALA LOCAL

Las vías estructurantes con que cuenta la trama urbana son aquellos ejes de menor escala ubicados dentro del radio urbano, sector Oriente de la comuna, que conectan y relacionan directamente con los ejes Metropolitanos. Estos posibilitan los flujos de acceso y salida desde el área urbana de Padre Hurtado, los cuales son los siguientes;

Calle La Pirámide, calle El Trébol, calle El Manzano, calle Los Silos, y calle San Ignacio.

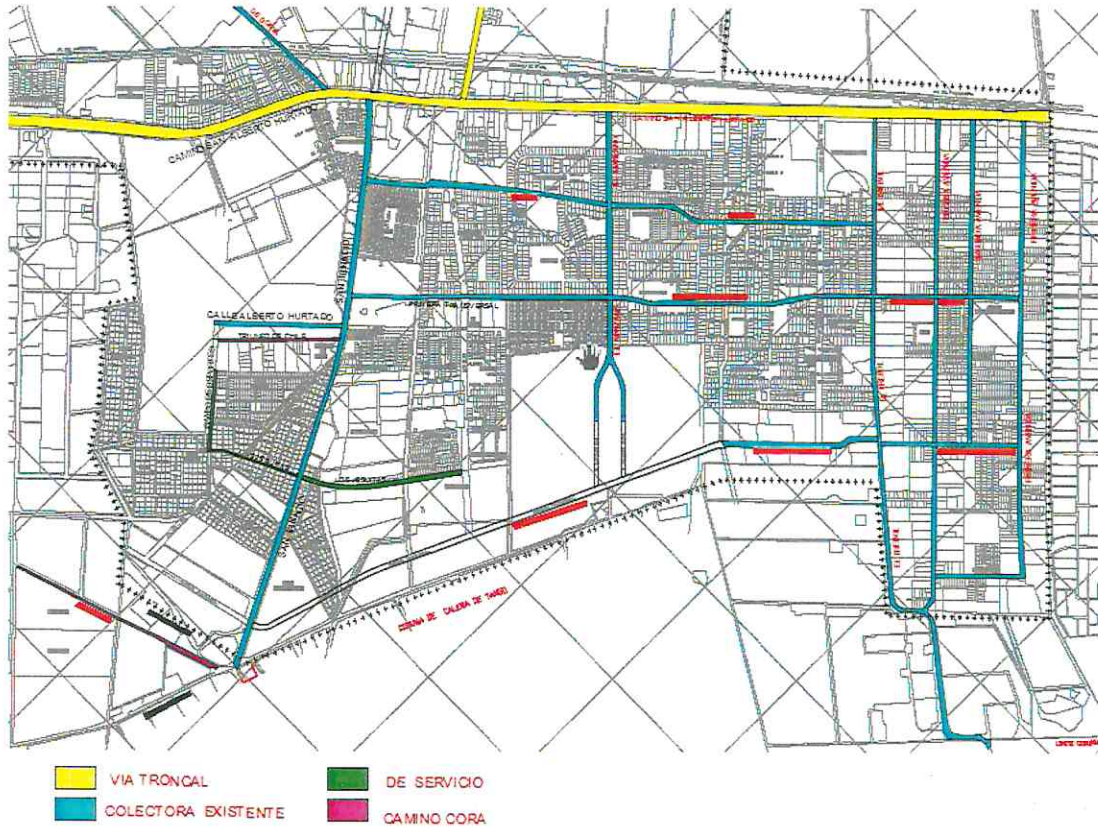


IMAGEN N° 9 PLAN REGULADOR PADRE HURTADO. RED VIAL ACTUAL
FUENTE: PROPIA



IMAGEN N° 10 RED VIAL ESTRUCTURANTE COMUNAL
Fuente: Estudio Capacidad Vial IGENIAR Ltda.

CALLE PRIMERA TRANSVERSAL

Corresponde a la vía de mayor importancia en la trama urbana de la comuna, es una vía colectoras bidireccional, paralela a Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino a Melipilla) que presenta flujo de vehículos privados y Transporte Público local.

CALLE SAN IGNACIO

Corresponde a una calle COLECTORA con calzada simple bidireccional. Une Camino San Alberto Hurtado y se extiende hasta empalmar con Camino a Calera de Tango en el límite Oriente de la Comuna. Presenta flujos de transporte público desde Calle Brasilia hasta Los Jesuitas, con circuitos alternos

CALLE LOS SILOS

Corresponde a una vía COLECTORA considera una calzada de 15 m de ancho, con doble sentido de circulación y bermas. Une Camino San Alberto Hurtado con Calle Brasilia ,considera un límite de velocidad de 50 km/hr,Se considera incluir esta vía ,por su condición de continuación al Poniente de la Calle Rio Aconcagua que conecta con calle Brasilia.

CALLE LOS JESUITAS

Es una vía de SERVICIO de calzada simple, con doble sentido de circulación y sin bermas. Une Calle Los Silos con Calle Campos de Deporte, hacia el límite Comunal Sur. Es la Principal vía de acceso y conexión a los loteos y zonas de mayor densidad dentro del área de influencia y es la vía que contiene el mayor frente del predio del área de estudio.

CALLE RIO ACONCAGUA

Corresponde a una vía de SERVICIO considera una calzada simple de 7m de ancho, con doble sentido de circulación y sin bermas. Une Calle Brasilia con Calle Segunda Transversal, al oriente de la comuna y coincidiendo con el Limite Urbano, con un límite de velocidad 50 km/hr. En la zona de conexión a Camino San Alberto Hurtado y dentro del radio comunal es netamente urbano, desde calle dos en Villa Futuro y hasta el límite de la comuna, la calle presenta un carácter rural en su entorno

7.- UBICACIÓN

El territorio donde se aplica la modificación comprende la parcela 9-A, parcelas no cultivadas, provenientes de la parcelación del Fundo El Progreso por la Corporación de la Reforma Agraria, el año 1977.

El área del estudio está graficada en el plano de zonificación MPRCPH-01 cuya poligonal es A,B,C,D,A. Tiene una cabida aproximada de 2,0 Hás, sus coordenadas geográficas son: Punto A Lat. 33°34'39" Long 70°48'32", Punto B 33° 34'58" Long 70°48'27", Punto C Lat. 33°34'36". Punto D Lat. 33°34'41" Long 70°48'30".



IMAGEN N° 11 AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA GOOGLE EARTH

7.1 DESCRIPCION DE LA ZONA DE ESTUDIO

El análisis que se presenta, surge a partir de la necesidad de evaluar las condiciones técnicas viales existentes, para a través de esa evaluación resolver las eventuales requerimientos o cambios en la modificación al Plan Regulador vigente Padre Hurtado en la zona E6 considerando un análisis inicial y preliminar al presente estudio, se señala que las características de la modificación no alterarían los análisis iniciales ejecutados e incluidos en la documentación del Plan Regulador Comunal vigente promulgado el año 2005.

ZONA O SUB ZONA DONDE SE EMPLAZA EL TERRENO	E6 EQUIPAMIENTO COMUNAL
---	-------------------------

USOS DEL SUELO PERMITIDO USOS DE SUELO PROHIBIDOS , TODOS LOS NO INCLUIDOS COMO PERMITIDOS	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, DEPORTES, Y ESPARCIMIENTO ESPACIO PUBLICO AREA VERDE
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	500 m2
COEFICIENTE OCUPACION SUELO MAXIMO	0.7
COEFICIENTE CONSTRUCTIBILIDAD	2.1
ALTURA EDIFICACION MÁXIMA	9 MTS
DENSIDAD MAXIMA	-.-
SISTEMA AGRUPAMIENTO	CONTINUO(*) - PAREADO - AISLADO

* La altura máxima de la edificación continúa es de 9 metros. Sobre esta altura se permitirá edificación aislada, aplicándose en este caso la rasante desde la altura de 9 m. y, el eje de la calle, hasta la altura máxima permitida.

CUADRO N° 4: CONDICIONES URBANISTICAS EXISTENTE AREA DE ESTUDIO
FUENTE P.R.C.P.H.

ZONA O SUB ZONA DONDE SE EMPLAZA EL TERRENO	E6 EQUIPAMIENTO COMUNAL
---	-------------------------

USOS DEL SUELO PERMITIDO USOS DE SUELO PROHIBIDOS , TODOS LOS NO INCLUIDOS COMO PERMITIDOS	EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD, DEPORTES, Y ESPARCIMIENTO ESPACIO PUBLICO AREA VERDE SEGURIDAD
SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	500 m2
COEFICIENTE OCUPACION SUELO MAXIMO	0.7
COEFICIENTE CONSTRUCTIBILIDAD	2.1
ALTURA EDIFICACION MÁXIMA	9 MTS
DENSIDAD MAXIMA	-.-
SISTEMA AGRUPAMIENTO	CONTINUO(*) - PAREADO - AISLADO

* La altura máxima de la edificación continúa es de 9 metros. Sobre esta altura se permitirá edificación aislada, aplicándose en este caso la rasante desde la altura de 9 m. y, el eje de la calle, hasta la altura máxima permitida.

CUADRO N° 5: CONDICIONES URBANISTICAS PROPUESTA AREA DE ESTUDIO
FUENTE P.R.C.P.H.

7.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El análisis que se presenta viene a cubrir la necesidad de evaluar las condiciones viales existentes y si en ese contexto la presente modificación del Plan Regulador ve alterada sus condicionantes iniciales.

Por una parte el predio está conectado a la vía de mayor importancia comunal, como lo es Camino San Alberto Hurtado, la cual tiene carácter intercomunal estructurante de acuerdo a la clasificación del Art 1.5.1 de la ley y enrolada en calidad de vía MOP Ruta G-78, el predio se vincula a esta, a través de una vía de servicio denominada La Pirámide e inserta en una tipología de distinto orden y calidad, las que podrían clasificarse en tipo C-3 clase media económica y C-4 clase media baja

La condición característica del predio, siendo su origen resultante de la parcelas 9-A del sector "El Progreso" está en su emplazamiento, el cual queda definido en una manzana cuya cualidad morfológica presenta un alargado lote esquina entre dos vías de conexión, siendo la característica de las manzanas adyacentes, presentar una alta densidad constructiva, esta condición característica se presenta al conformar un vacío en el área, cuyo uso es el área equipamiento, producto de lo anterior, este lote absorbe la instancia de jerarquía en el sector, adquiriendo la calidad de hito urbano reconocible, predio en los que se encuentran definidos para los equipamientos necesarios del sector..

Asimismo este lote, por su localización, presenta una vialidad definida respecto de la trama del sector,

El lote de la zona de estudio, cuenta con vías de fácil acceso respecto de la comuna en general, cuenta con una de las vías de servicio de la trama vial de la Comuna, esto es Río Aconcagua, y a la vez, con Calle San Ignacio, Vía Colectora dentro de la trama vial que atraviesa la trama urbana comunal, con conexión directa a Camino San Alberto Hurtado, por el poniente y a Camino Lonquen por el Oriente, (Limite Comunal), las otras conexiones relevantes de la zona de estudio lo dan las vías de servicio Calle Los Jesuitas y Calle Río Aconcagua.

En resumen, no existe ni se proyecta variación alguna al sector dado que las vías que alimentan el sector y el predio en estudio, son bienes nacionales de uso público, y en esa calidad cuentan con las condiciones urbanísticas y perfiles existentes con un promedio de 15 metros entre líneas oficiales, dimensión que acoge adecuadamente el flujo vial existente.

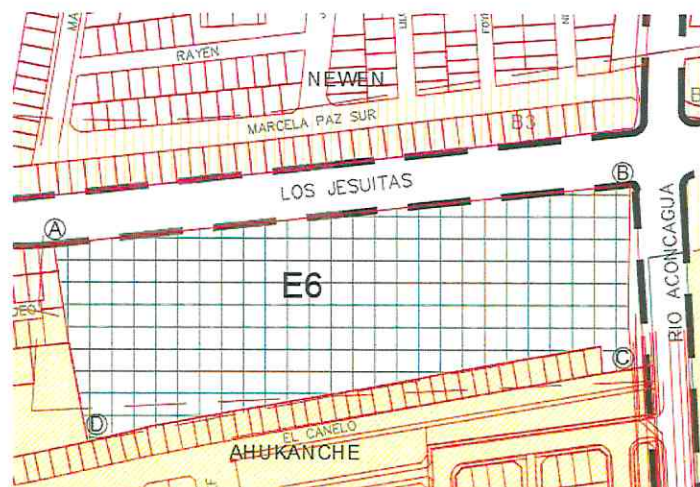


IMAGEN N° 12 GRAFICA SITUACION EXISTENTE AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

TRAZADO VIAL EXISTENTE EN LA ZONA DE ESTUDIO



IMAGEN N° 13 CALLE RIO ACONCAGUA HACIA EL ORIENTE AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA



IMAGEN N° 14 CALLE LOS JESUITAS HACIA CALLE SAN IGNACIO AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

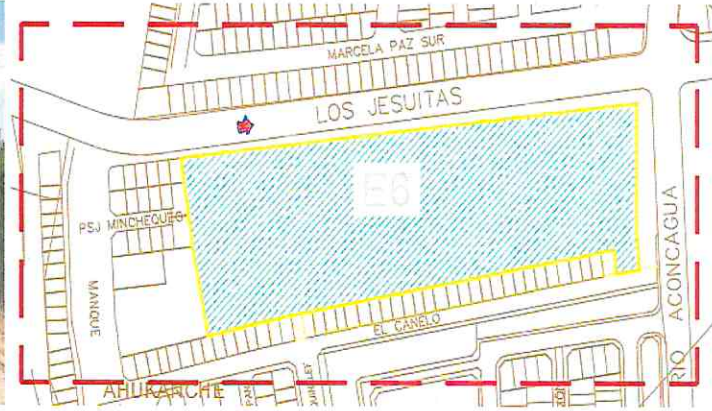


IMAGEN N° 15 CALLE LOS JESUITAS HACIA CALLE RIO ACONCAGUA AREA DE ESTUDIO FUENTE PROPIA

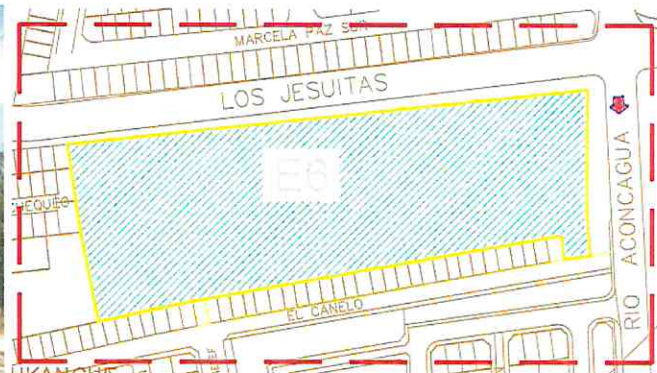
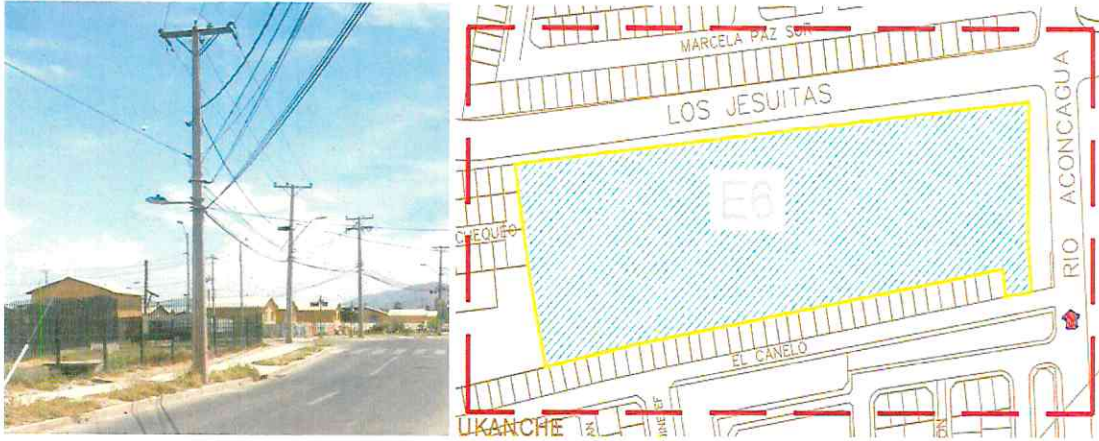
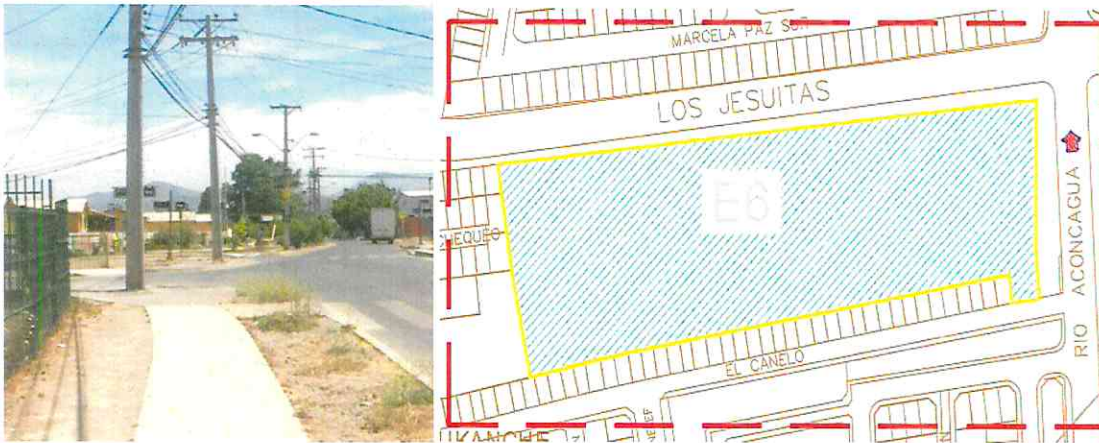


IMAGEN N° 16 CALLE RIO ACONCAGUA HACIA CALLE EL CANELO FUENTE PROPIA



**IMAGEN N° 17 CALLE RIO ACONCAGUA DESDE EL CANELO AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA**



**IMAGEN N° 18 CALLE RIO ACONCAGUA ESQUINA LOS JESUITAS AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA**

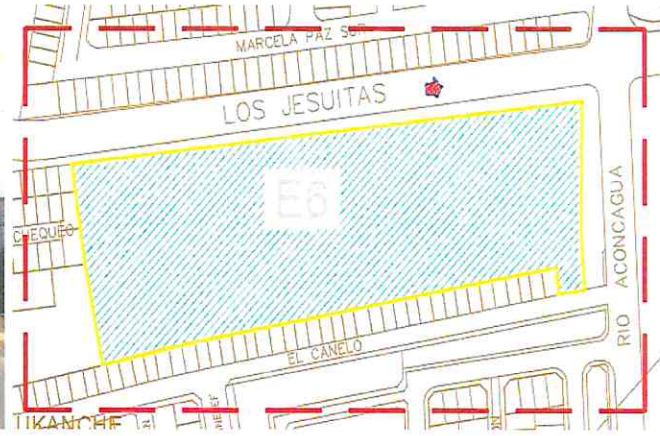


IMAGEN N°19 CALLE LOS JESUITAS ESQUINA CALLE RIO ACONCAGUA, AREA DE ESTUDIO FUENTE PROPIA

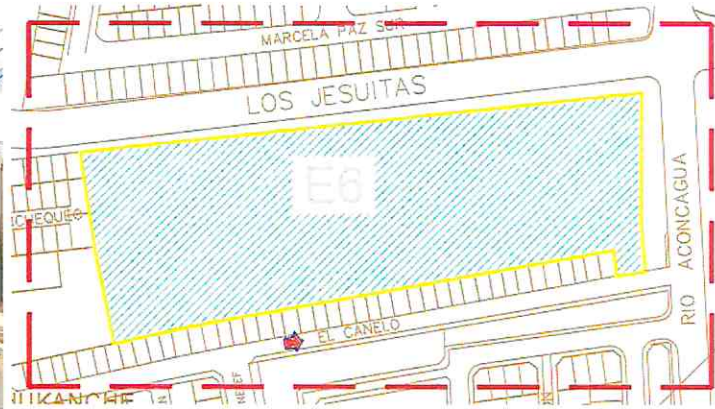


IMAGEN N°20 CALLE EL CANELO HACIA RIO ACONCAGUA, COSTADO VILLA AUKANCHE, AREA DE ESTUDIO FUENTE PROPIA

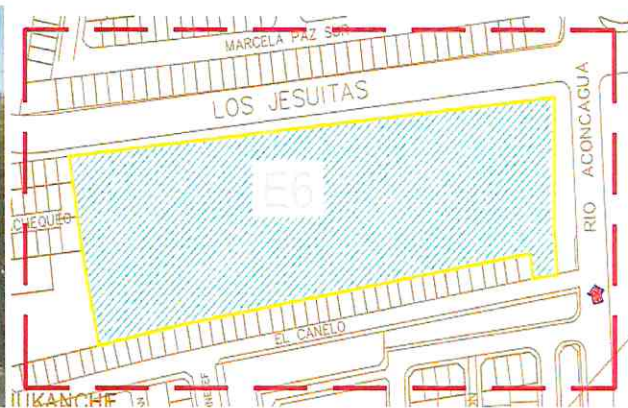


IMAGEN N°21 CALLE EL CANELO ESQUINA CALLE RIO ACONCAGUA AREA DE ESTUDIO FUENTE PROPIA



IMAGEN N° 22 CALLE EL CANELO ESQUINA CALLE RIO ACONCAGUA AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA



IMAGEN N° 23 CALLE EL CANELO ESQUINA CALLE RIO ACONCAGUA HACIA VILLA AUKANCHE AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

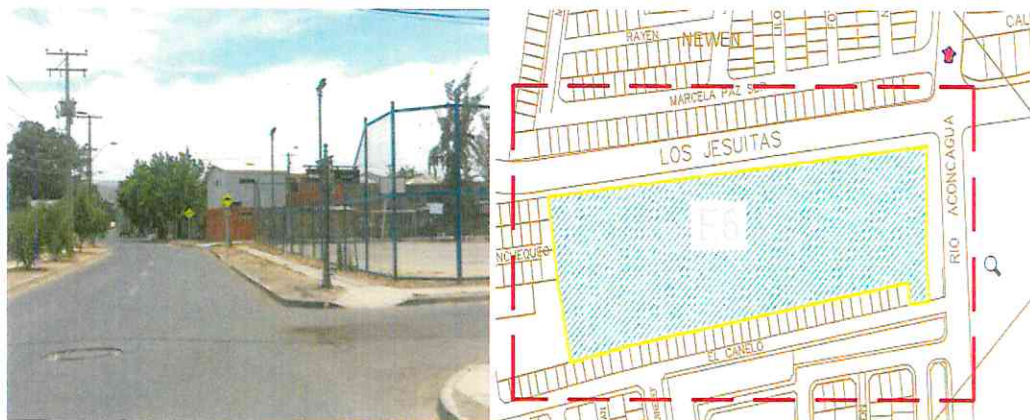


IMAGEN N° 24 CALLE RIO ACONCAGUA ESQUINA CALLE DOS VILLA FUTURO AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

8.- FLUJO GENERADO POR EL PROYECTO

1.- Por una parte el proyecto que se presenta no genera cambios sustanciales en las características del área definida por el nuevo polígono A,B,C,D,A graficado en el plano de proposición , ya que al ser una modificación que incluye el uso de suelo Equipamiento de Seguridad, que al ser una modificación dentro del terreno del área de estudio no genera mayor demanda vial a la ya existente, considerando que a la fecha de estudio de capacidad vial para el Plan Regulador ya se encontraban considerados los loteos y urbanizaciones que confluyen y forman parte del terreo del área de estudio .

2.- Las vías incluidas en el Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado , año 2005 que gravaban el predio , se mantienen intactas y sin modificaciones a la Vialidad del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, al año 2019.

3.- La modificación no incide en la situación vial de la zona de estudio, no hay aperturas o cambios viales significativos, se mantienen las vías existentes en perfil, direccionalidad y condiciones de trazados de acuerdo a la Planificación de Tránsito comunal.

8.1.- FLUJO VEHICULAR

De acuerdo a la metodología y a los antecedentes del estudio de capacidad vial incluido en el Plan Regulador Comunal vigente, se consideran los siguientes aspectos; para los puntos de medición, accesos y vías relevantes:

- Calle Primera Transversal, Principal vía de servicio en la trama urbana, mayor vinculación a la zona de estudio, principales flujos de transporte
- Calle Los Silos, vía Colectora incidente en la trama urbana, sin incidencia en transporte para la zona de estudio, no obstante mayor flujo de vehículos particulares a la zona de estudio.
- Calle Rio Aconcagua, vía de servicio, vinculación a trazados de transporte público y privado.
- Calle Los Jesuitas, Vía de servicio, conectora a trazados viales mayores, Camino San Alberto Hurtado y Calle San Ignacio y participe de los trazados de servicios de locomoción Comunal.

8.2.- TRANSPORTE PÚBLICO

Para una adecuada evaluación, se debe considerar la oferta de transporte público, información recabada en la Dirección de Tránsito del Municipio y datos tomados de terreno.

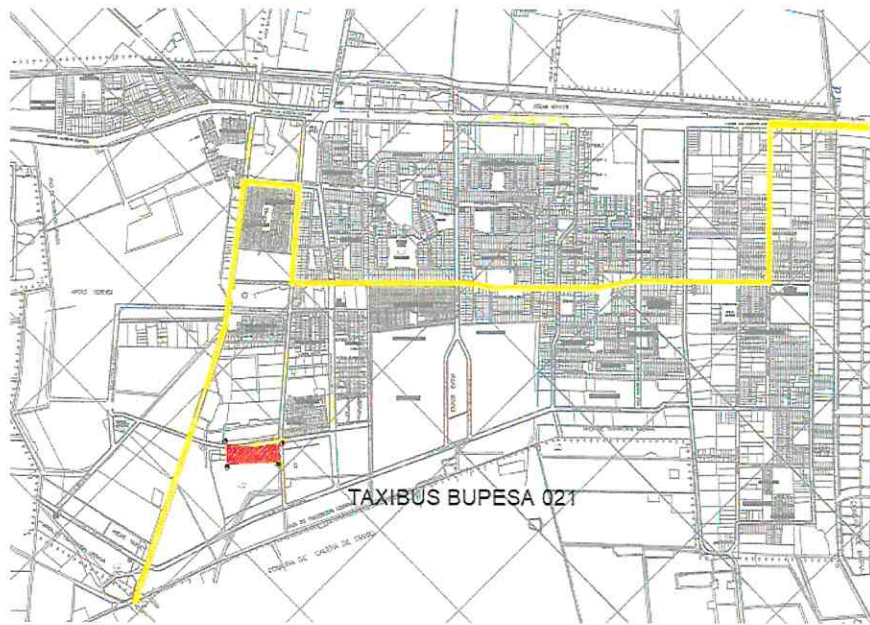


IMAGEN N° 25 TRAZADO RECORRIDO 5000021 AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

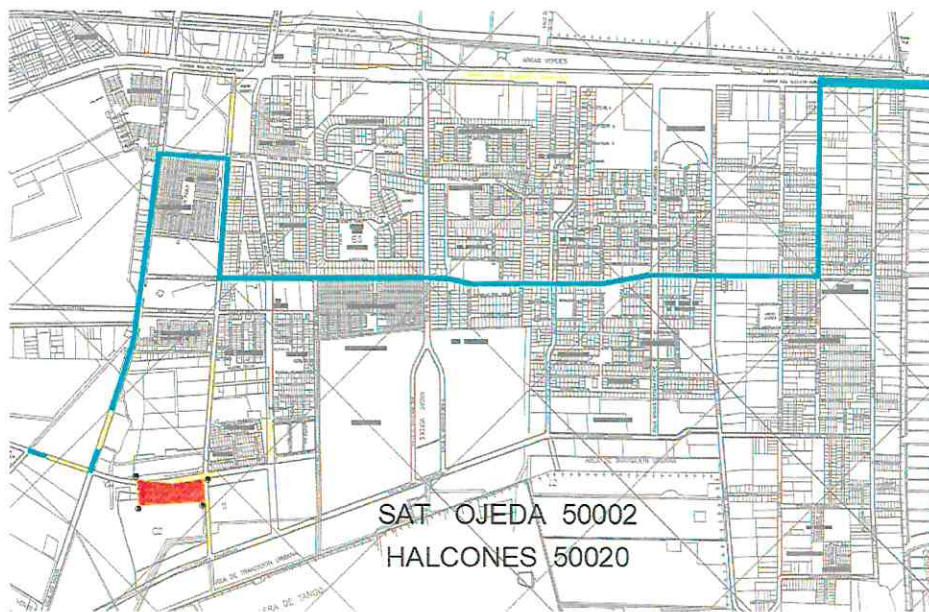


IMAGEN N° 26 TRAZADO RECORRIDO 6053-6054 AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

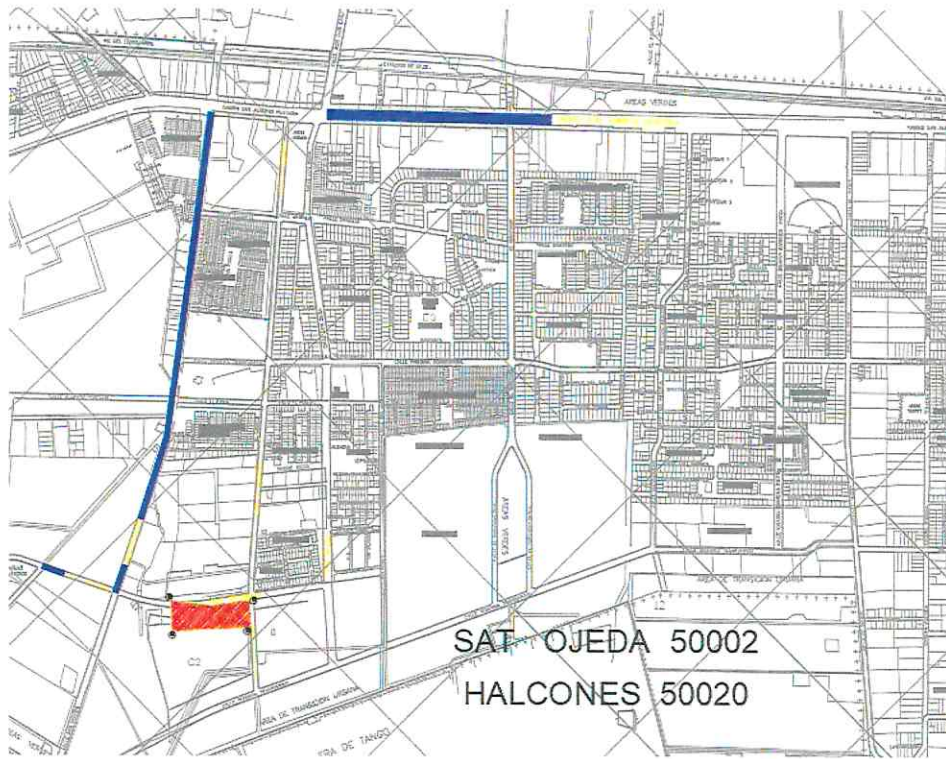


IMAGEN N° 27 TRAZADO RECORRIDO 6056 AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

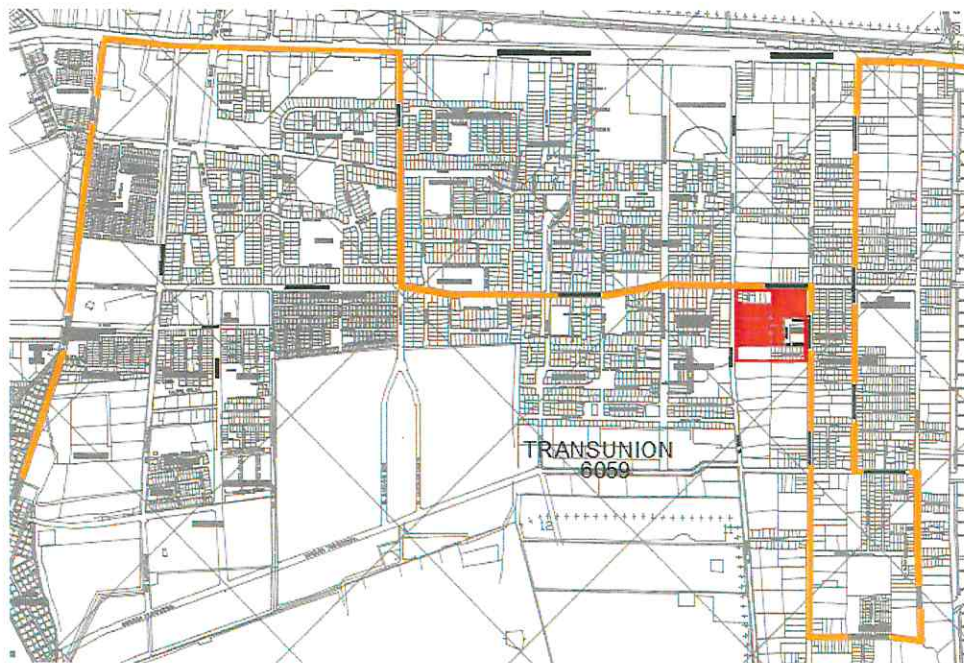


IMAGEN N° 28 TRAZADO RECORRIDO 6059 AREA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

INFORME ANALISIS VIAL - MODIFICACION PLAN REGULADOR PADRE HURTADO
EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD ZONA E6 SECTOR EL PROGRESO"
PATRCIO JARA R. - ARQUITECTO

8.3.- DEMANDA DE TRANSPORTE

Zonificación: De acuerdo al PRCPH la zona corresponde mayoritariamente a habitacional B3 y C2 y de acuerdo a la metodología, se clasificaría en residencial, Comercio, donde la condición residencial no supera el 60% de las edificaciones, quedando el saldo en primer lugar para actividades comerciales y segundo de servicios.

Para establecer los requerimientos viales, se establece que el origen de la demanda es desde la zona, y su centro es los loteos existentes.

Valor del suelo: Se considera una zona consolidada, por su condición actual de desarrollo, con futuros equipamientos disponibles, zonas de implementación industrial mediana y pequeña, viviendas y su característica primordial es densidad media habitacional

Zona de Restricción: el área de estudio se caracteriza por la continuidad urbana en relación a la trama actual, los trazados establecidos en la vialidad del PRCPH cumplen el objetivo planteado, absorbiendo los flujos generados, por lo que la zona de estudio se constituye como un área propia O-D, dotada de continuidad en los trazados vinculantes.

Otros Criterios: El área se considera ordenada y homogénea dado el carácter que se ha dado a partir del uso del suelo, como por las características socio-económicas, factores de su evaluación.

- La conectividad existente, consta de vías del PRCPH, vinculadas, entre si
- La zona está directamente condicionada por vinculaciones a la trama,
- La continuidad de los trazados no están interrumpidos, la mayor parte de los trazados viales se vincula directamente a la zona de Estudio.

9.- TASA DE OCUPACION

El Sistema de transporte urbano metropolitano no tiene incidencia en la comuna , el sistema Transantiago no abarca la comuna ,ya que está fuera del radio de operación, la oferta comunal se satisface a partir del sistema de buses urbanos o intercomunales que conectan con el gran Santiago metropolitano siendo parte del sistema de buses que opera entre Santiago y la comuna de Talagante , la sur de Padre Hurtado y también sirven a la comuna los buses Santiago – Melipilla , tanto por la Autopista del Sol como por Camino Melipilla, cuyo servicio es desde el terminal de buses San Borja en estación central

Existe ofertas de buses rurales que abarcan sectores no considerados por las líneas señaladas, esto es la Esperanza, José Luis Caro, Sector Santa Rosa de Chena y San Ignacio, Parte de la oferta de transporte, también es satisfecha por líneas de colectivos locales entre la comuna y el centro de la comuna de Maipú.

Oferta	Empresa Modalidad	Variante	Recorrido
Taxibús	Bupesa – Rural	500021	Camino San Alberto Hurtado , El 21 , 1° Transversal , Río Aconcagua , Brasilia , San Ignacio, Calera de Tango
Taxibús	SAT Ojeda y Cía Rural	500002	Calle Uno, San Ignacio,-Los Jesuitas, San Ignacio, Brasilia , Río Aconcagua , 1° Transversal , 3° Avda., Camino San Alberto Hurtado
Taxibús	Los Halcones Rural –Corriente	500020	Los Jesuitas, San Ignacio , Brasilia , Río Aconcagua, 1° Transversal , El 21 , Camino San Alberto Hurtado
Colectivo	Superdrivers	6056	Los Jesuitas – San Ignacio –Camino San Alberto Hurtado
Colectivo	Trans Unión	6059	San Ignacio-Camino San Alberto Hurtado

CUADRO N°6 OFERTA TRANSPORTE AREA DE ESTUDIO
FUENTE ANALISIS CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR COMUNAL PADRE HURTADO

En general el porcentaje de incidencia de estos servicios, señalados en el estudio vial del plan regulador, constituye un 65 % de buses y taxibuses, los que utilizan preferentemente el camino San Alberto Hurtado para sus servicios.

INTERSECCION	LIVIANOS	BUSES	TAXIS	CAMIONES	TOTAL
CAMINO SAN ALBERTO HURTADO /LA PIRAMIDE	4995	2167	925	2544	106331
PORCENTAJE	47 %	20.4 %	8.7 %	23.9 %	100%

CUADRO N°7 TASA OCUPACION VIALIDAD AREA DE ESTUDIO
FUENTE ANALISIS CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR COMUNAL PADRE HURTADO

INTERSECCION	LIVIANOS	BUSES	TAXIS	CAMIONES	TOTAL
Camino SAN ALBERTO HURTADO /San Ignacio	2387	1001	261	830	4479
PORCENTAJE	53.3 %	22.3 %	5.8 %	18.6 %	100%

CUADRO N°8 TASA OCUPACION VIALIDAD AREA DE ESTUDIO
FUENTE ANALISIS CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR COMUNAL PADRE HURTADO

INTERSECCION	LIVIANOS	BUSES	TAXIS	CAMIONES	TOTAL
CAM.SAN ALBERTO HURTADO /LA PIRÁMIDE	4921	1934	402	2290	9547
PORCENTAJE	51.5 %	20.3 %	4.2 %	24 %	100%

CUADRO N°9 TASA OCUPACION VIALIDAD AREA DE ESTUDIO
FUENTE ANALISIS CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR COMUNAL PADRE HURTADO

INTERSECCION	LIVIANOS	BUSES	TAXIS	CAMIONES	TOTAL
PRIMERA TRANSVERSAL /LA PIRÁMIDE	837	374	1302	174	2687
PORCENTAJE	31.1%	13.9 %	48.5 %	6.5 %	100%

CUADRO N°10 TASA OCUPACION VIALIDAD AREA DE ESTUDIO
FUENTE ANALISIS CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR COMUNAL PADRE HURTADO

10.- CAPACIDAD VIAL

La capacidad vial es el número máximo de vehículos que pasa por un tramo de la calzada durante un tiempo dado en condiciones prevaletientes de tránsito, entre otros factores influyen el ancho, el número de estas.

Se han efectuado estudios, en que se han analizado los volúmenes máximos en los distintos tipos de calzada

Del cálculo efectuado para el Estudio de Capacidad Vial del PRCPH, aplicado en los siguientes nodos más representativos, esto es Camino San Alberto Hurtado, La Pirámide, El 21 y Primera Transversal de lo anterior se transcribe los puntos incidentes en la zona de estudio

Camino San Alberto Hurtado

Intersección	Nodo	Arcos	Grado Saturación	% Disponible
Camino San Ignacio	8	820-841	31-60	69-40

CUADRO N°11 CAPACIDAD VIAL INCIDENTE AREA DE ESTUDIO
FUENTE ANALISIS CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR COMUNAL PADRE HURTADO

11.- DE LA VIALIDAD EXISTENTE EN LA ZONA DE ESTUDIO

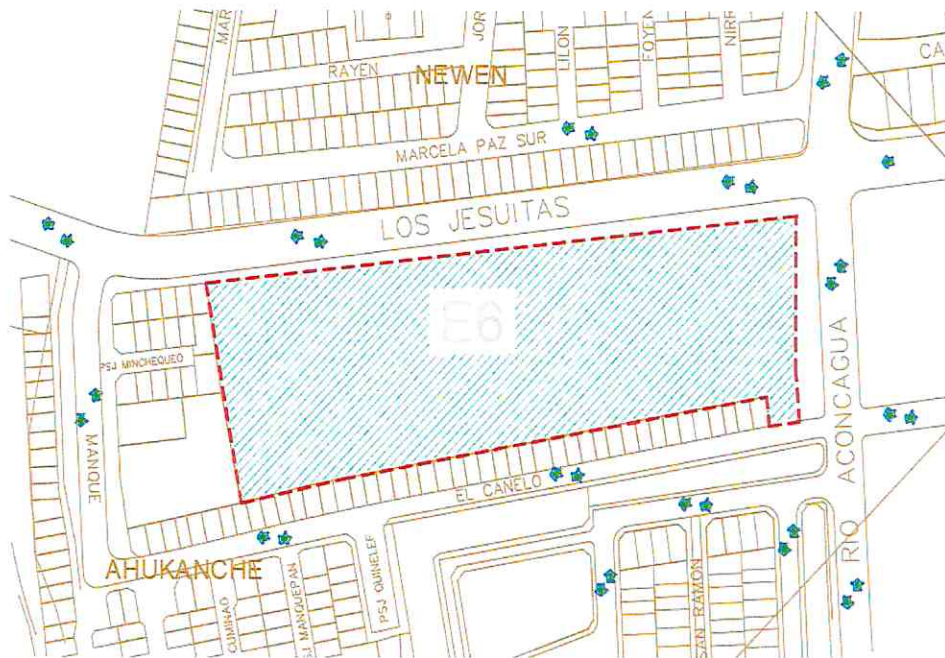


IMAGEN N° 29 INCIDENCIA VIAL DEL PROYECTO
FUENTE PROPIA

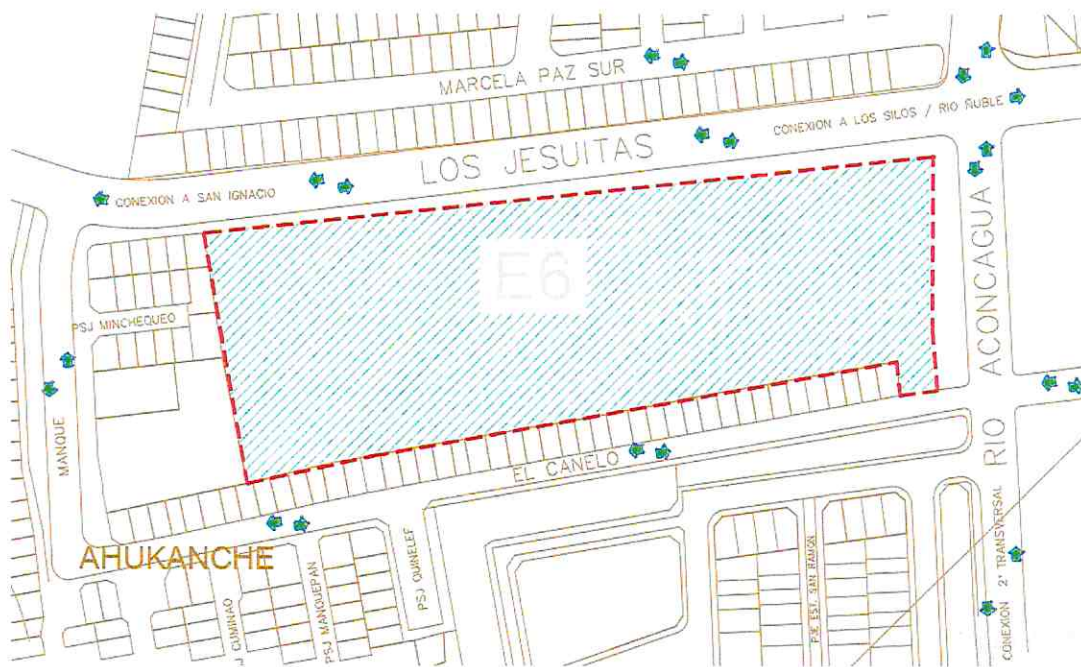


IMAGEN N° 30 SISTEMA VIAL ZONA DE ESTUDIO
FUENTE PROPIA

La gráfica de la imagen N° 28 representa la vialidad existente y los flujos en la zona de estudio

12.- AREA DE INFLUENCIA

Para efectos de evaluación del área de influencia debemos considerar el tipo de modificación que se presenta al Plan Regulador y cuál es la incidencia o escala de ésta en los estándares actuales.

Si bien hablamos de modificación, se ha reiterado que esta propuesta solo pretende reconocer e incluir en la zona de equipamiento, el uso de suelo SALUD, manteniendo su área de influencia en la misma zona, no existe cambio o incidencia mayor que modifique lo ya planificado, por lo que no se generan cambios sustanciales o efectos que ameriten ser expuestos a los ya considerados en el "Estudio de Transporte y Plan de Infraestructura Vial para la comuna de Padre Hurtado"

Dado lo anterior, el radio o área de influencia está definido a los elementos urbanos o modificación de normas urbanísticas que conlleven impactos mayores en la trama vial existente en la zona de estudio, por cuanto los usos del suelo expuestos ya fueron considerados en el Plan Regulador Comunal vigente a la fecha.

13.- AREA DE ESTUDIO



IMAGEN N° 31 CONTEXTO DEL AREA DE ESTUDIO
FUENTE GOOGLE EARTH

14.- ANALISIS DE CRECIMIENTO

El crecimiento y desarrollo de la comuna de Padre Hurtado, se consideró en el estudio de antecedentes para formulación del Plan Regulador Comunal, de acuerdo a la vinculación intrínseca que tiene la comuna, en su carácter de dormitorio de la gran metrópolis, Santiago, el desarrollo de esta última va a estar ligado permanentemente, sin perjuicio que desde su origen hasta hoy la comuna mantiene un predominante carácter rural.

Actualmente y debido al auge y desarrollo inmobiliario en la metrópolis, desarrollo que también ha alcanzado a las comunas periféricas de la región metropolitana, se ha llevado a cabo un crecimiento explosivo en diversos sectores de la comuna, llegando a modificar el uso de suelo de agrícola a uso habitacional.

14.1.- DEL CRECIMIENTO URBANO

A partir de los estudios del Plan Regulador, se proyecta un crecimiento poblacional cercano a los 55.000 habitantes al año 2022, una forma de graficar este crecimiento es el cuadro siguiente

AÑO	Superficie Há	Crecimiento	Periodo en Años	Tasa de Crecimiento
1961	87			
1980	348	261	20	7.2 %
2007	502	154	28	1.3 %
Crecimiento Histórico Periodo 1961-2008	502	415	47	3.8%

CUADRON° 12 CRECIMIENTO POBLACIONAL COMUNA PADRE HURTADO
FUENTE: ESTUDIO CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR PADRE HURTADO

De acuerdo a los valores que entrega la tabla , es dable señalar que el crecimiento provocaría en un periodo de tiempo problemas viales y congestión , sin embargo el Estudio Vial del Plan Regulador Comunal, proyecto y genero un plan de obras para dar solución a estos requerimientos, tales soluciones pasan por

- Vinculación a nuevas opciones de flujos, Autopista del Sol
- Mejoramiento de la vía Camino San Alberto Hurtado

14.2.- DEFINICION ESCENARIOS DE CRECIMIENTO

Uno de los aspectos importantes en el análisis para el contexto del estudio, vincula la utilización del suelo y el sistema de transporte. De acuerdo a los instructivos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para el desarrollo de Planes Reguladores Comunales, la Memoria Explicativa del plan, debe incorporar la Identificación de las Alternativas de estructuración Física. Esta identificación consiste en establecer diferentes planteamientos respecto de la forma que se debe desarrollar el crecimiento del área urbana que se analiza

14.3.- ESCENARIO TENDENCIAL DE CRECIMIENTO

Se debe considerar el reconocer la situación real existente, que en contraste a una situación inmediatamente pasada, permite proyectar una situación futura por tendencia, se evalúa el comportamiento histórico reciente de ciertos parámetros y que se proyectan en un futuro dado.

14.4.- POLITICA DE DESARROLLO URBANO

Consiste en definir el potencial de densificación de cada zona en función de la superficie disponible y la actualmente utilizada con las características de la población residente, dando prioridad a la localización de hogares por extensión y en la zona central comuna, por densificación.

14.5.- DEMOGRAFIA

La densidad proyectada en el plan regulador de acuerdo a la tabla expuesta en el Estudio de Capacidad Vial del PRCPH.

ZONA	TIPO	DENSIDAD HAB/HÁ
B2	Corredor mixto Intercomunal	450
B3	Corredor mixto local	350
C2	Habitacional	150
E6	Equipamiento Comunitario	-

CUADRO N° 13 DENSIDAD PROYECTADA COMUNA PADRE HURTADO
FUENTE: ESTUDIO CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR PADRE HURTADO

Considerando la denominada variante media, de elaboración para el estudio de capacidad vial del PRCPH, muestra un crecimiento sostenido superior al proyectado por INE, a un ritmo de 3.56%, siendo ese el promedio de las dos tasas de crecimiento de los últimos periodos censales, al año 2020 la población llegaría a 74.280 habitantes.

De acuerdo a los estudios de densificación realizados en el Plan Regulador Comunal, se proyecta una capacidad de población para el área urbana de 117.121 Habitantes, en el horizonte de 20 años.

14.6.- USO DEL SUELO

Para el análisis del uso del suelo, la metodología de EFV, establece para obtener información, catastro de edificaciones, permisos de edificación, Cobertura de servicios sanitarios, Terrenos SERVIU o Municipales.

14.7.- TIPOLOGIA DE CRECIMIENTO:

El Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, plantea un tipo de crecimiento por extensión, ya que incorpora el desarrollo de áreas urbanizables en forma planificada. Se incorporan al uso urbano áreas no consideradas en el instrumento vigente para áreas rurales, y la tendencia es que esas nuevas áreas sean destinadas a áreas residenciales.

14.8.- CARACTERIZACION ZONAS O- D

Considerando los escenarios de crecimiento planteados y las alternativas de estructuración del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, además de los antecedentes recabados señalados en el ítem Uso de suelo es posible establecer la zona O-D

Con los datos expuestos en los análisis entregados , se establece que a zona en estudio se clasifica como Mixto-Residencial -Comercio , por cuanto están proyectadas de esa forma la zona en los usos del Suelo del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado y de acuerdo al desarrollo actual de la zona de estudio la condición residencial prevalece por sobre las actividad comercial y de servicios en segundo y tercer lugar respectivamente , lo anterior tanto por el actual escenario urbano-construido de la zona de estudio, como de lo proyectado por el uso de suelo del Plan Regulador.

15.- PREDICCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DEFINICIÓN DE LA OFERTA BÁSICA COMUNAL

La oferta vial establecida en el Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado, se detalla para la zona de estudio

VIA TRONCAL

N° de vía	Nombre	Tramo	Ancho exist.	Ancho proyectado	Observaciones
1	Camino San Alberto Hurtado	Límite Sur - Norte	Variable 30-40	40	Ensanche

CUADRO N° 14 PARAMETROS VIA EXPRESA COMUNA PADRE HURTADO
FUENTE: ESTUDIO CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR PADRE HURTADO

VIAS DE SERVICIO

N° de vía	Nombre	Tramo	Ancho exist.	Ancho proyectado	Observaciones
22	Los Jesuitas	Calle Los Silos -Hasta Calle Campos de Deporte	15	15	Existente
20	Rio Aconcagua	Calle Brasilia - Hasta Calle Los Jesuitas	15	15	Existente
		Calle Los Jesuitas - Hasta Calle Segunda Transversal	0	15	Existente-Proyectada

CUADRO N° 15 PARAMETROS VIAS DE SERVICIO COMUNA PADRE HURTADO
FUENTE: ESTUDIO CAPACIDAD VIAL PLAN REGULADOR PADRE HURTADO

16.- SOLUCION EQUILIBRIO DE MERCADO

Distribución de Viajes

La distribución de viajes, es a partir de la localización de actividades del área, considerando además los parámetros de O-D, para lo cual se considera la partición modal a partir de encuesta O-D y la obtención de proporción de viales en cada modo. La partición modal considera entre sus factores ante cambios significativos, tales como aumento del ingreso, cambio de tasa de motorización, sub urbanización de la comuna (aumento de las distancias de Viaje) y otros efectos derivados de la oferta de transporte público, se entiende como base que esos factores, por las condiciones de la zona de estudio, tanto el ingreso como la motorización no presentan una mayor incidencia, también en gran medida la sub-urbanización está controlada por definición del tamaño comunal, como intermedio, la oferta de transporte público se proyecta estable para la factibilidad vial. En ese caso, la utilización de una partición modal tendencial, basada en que la elección de modo por categoría de hogar se mantiene constante durante el universo de estudio.

Para ciudades de tamaño intermedio, los modos combinados no tienen relevancia significativa en el total de viajes realizados, por lo que no deben ser considerados en la etapa de estimación de partición modal.

La asignación de viajes a la red en este caso está supeditada a la oferta de transporte público y no a la red, dada su no vinculación a los trazados existentes.

17.- ANALISIS DE FACTIBILIDAD VIAL

Se identifican los tramos de mayor incidencia y mayor flujo asignado, para la zona en estudio, comparando los niveles de capacidad

Camino San Alberto Hurtado (Ex Camino a Melipilla), (Ruta G-76 MOP)

Vía Estructurante comunal, incluida en el plano vialidad del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado , extendido entre los límites norte y sur de la comuna, presenta una variada capacidad y diseño vial, actualmente se ha desarrollado por parte del MOP, una serie de mejoras en su trazado y vinculación o conexión a las restantes vías conectoras y locales, cuenta con tres pistas por lado de 3,5 mts por sentido separados por un bandejón central con un ancho variable entre 25-40 mts, de adecuada conservación, presenta capacidad adecuada a la demanda actual, en periodo punta presenta un grado de congestión medio en los puntos o nodos más significativos, Con calle José Luis Caro (ex-camino a Valparaíso), calle Los Silos y calle Segunda Avenida.

Camino San Ignacio

Corresponde a una calle Troncal se desarrolla entre el límite urbano poniente y límite urbano oriente de la comuna. En el límite con la comuna de Calera de Tango cambia de nombre a Camino el Copihue, con condición de camino rural Ruta G-300 y cuya extensión es de 2,32 km donde finalmente conecta con el Camino a Lonquén. En el tramo Camino San Alberto Hurtado y Calle El Roble, presenta un perfil variable entre 11 y 12 mts, con capacidad adecuada al tramo, en el cual se incluyen Calle Brasilia y primera Transversal. En el tramo Calle El Roble y Límite Comunal oriente, el perfil existente es entre 11 y 12 mts, con dos vías por sentido de 3.5 mts cada una sin estar consolidada, presenta congestión media en horas punta.

18.-PROPOSICION DE SOLUCIONES

Analizados los antecedentes expuestos, la propuesta de soluciones considerada en la modificación abarca los requerimientos viales del sector, otorgando una solución a la conectividad que se requiere de acuerdo a la trama vial existente, soluciones que se exponen en las conclusiones del presente estudio.

19.- CONCLUSIONES

En la presente modificación se consideró lo siguiente:

- 1.- En los usos de suelo: No se modifican las superficies de las zonas adyacentes, sólo se incorpora el uso de Suelo Seguridad omitido anteriormente, por lo tanto no genera impacto en el sector.
- 2.- No se modifica la calidad de las Vías de Servicio, ni el ancho de las calles del área de estudio como lo son Calle Rio Aconcagua y Calle Los Jesuitas. Estas calles forman parte de la vialidad estructurante, la cual mantendrá su conectividad con el resto de la vialidad del sector.
- 3.- La propuesta está orientada a dar solución a una necesidad de uso de suelo de seguridad al equipamiento existente, manteniendo las vías de conectividad de la zona del Estudio al resto de la trama urbana, con esta propuesta se pretende dar una solución al uso del suelo que se requiere, toda vez que el trazado vial mantiene la calidad de utilidad pública necesaria y el perfil de 15.00 mts. En cada una de las vías, perfil adecuado para las necesidades de salida y conexión otorgando una opción adecuada para los requerimientos viales del sector.
- 4.- Las Normas urbanísticas de la Ordenanza del plan Regulador vigente se mantienen.
- 5.- La presente modificación se ha contextualizado en el marco de la modificación al Plan Regulador Comunal denominado "Equipamiento de Seguridad Zona E6, El Progreso "

PATRICIO JARA RUMIANO
ARQUITECTO

Noviembre / 2019

Bibliografía /Antecedentes

Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado (PRCPH) y su Ordenanza
Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)
Estudio de Capacidad vial del Plan Regulador Comunal de Padre Hurtado
Capacidad Vial de los Planes Reguladores. (MINVU 1997)
Estudio Capacidad Vial IGENIAR Ltda.
Antecedentes Dirección de Tránsito, Municipalidad de Padre Hurtado
Decreto .729 MOP, de 18. Agosto 2012